



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0528 /

REF: AUTORIZA AYUDA
SOCIAL A LAS PERSONAS
QUE INDICA.

TREHUACO, 22 AGO 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 231 al 270 con fecha 20 de Agosto de 2019, presentando, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, **ALONDRA MALDONADO MUÑOZ**.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
231	Rosa Nelly Arenas Neira	[REDACTED]	[REDACTED] Minas de Leque	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
232	Balbino Barrera	[REDACTED]	[REDACTED] Minas de Leque	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
233	Pedro Barrera Zapata	[REDACTED]	[REDACTED] Minas de Leque	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
234	Pablo Enrique Cifuentes Avendaño	[REDACTED]	[REDACTED] Minas de Leque	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
235	José Ulloa Zapata	[REDACTED]	[REDACTED] Minas de Leque	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
236	Remigio Zapata Muñoz	[REDACTED]	[REDACTED] Minas de Leque	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
237	Gustavo Ibarra Zapata	[REDACTED]	[REDACTED] Minas de Leque	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.

238	Irma Flor Puentes Gonzalez	[REDACTED]	Minas de Leque	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
239	Sergio Agurto Chavez	[REDACTED]	Minas de Leque	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
240	Ardenil Correa Verdugo	[REDACTED]	Minas de Leque	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
241	Modesto Fuentes Escare	[REDACTED]	Minas de Leque	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
242	Aida Iris Zapata Gatica	[REDACTED]	Minas de Leque	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
243	Maria Elena Muñoz Avendaño	[REDACTED]	Minas de Leque	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
244	Rolando Agurto Acuña	[REDACTED]	Minas de Leque	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
245	Isidro Retamal Barrera	[REDACTED]	Minas de Leque	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
246	Elequin Arenas Cartes	[REDACTED]	Antiquenes	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
247	Juana Francisca Escalona	[REDACTED]	Antiquenes	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
248	Jorge Agurto Escalona	[REDACTED]	Antiquenes	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.

249	Jose Arcadio Montecino Fuentes	[REDACTED]	Antiquero	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
250	Felipe Torres Agurto	[REDACTED]	Antiquero	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
251	Yhoana Arenas Neira	[REDACTED]	[REDACTED]	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
252	Marta Carrasco Cortes	[REDACTED]	[REDACTED]	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
253	Sebastian Fuentes Pedreros	[REDACTED]	[REDACTED]	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
254	Juan Fuentes Pedreros	[REDACTED]	Paniagua	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
255	Jovino Zapata Mardones	[REDACTED]	Paniagua	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
256	Ivan Zapata Mardones	[REDACTED]	Paniagua	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
257	Jovino Zapata Muñoz	[REDACTED]	Paniagua	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
258	Juan Muñoz Avendaño	[REDACTED]	Paniagua	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
259	Maria Arriagada Martinez	[REDACTED]	[REDACTED]	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.

260	Abel Aguayo Romero	[REDACTED]	Paniagua	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
261	Victor Parra Chavez	[REDACTED] 5.975.381-9	Paniagua	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
262	Manuel Parra Agurto	[REDACTED] 12.548.224-4	Paniagua	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
263	Gabriel Martinez Arriagada	[REDACTED] 5.700.935-1	Paniagua	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
264	Luis Parra Agurto	[REDACTED] 5.675.705-7	Paniagua	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
265	Sergio Parra Avendaño	[REDACTED] 1.492.044-4	Camino Paniagua	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
266	Job Gonzalez Cortes	[REDACTED] 1.272.553-4	Camino Paniagua	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
267	Reinaldo Gonzalez Cortes	[REDACTED] 1.587.835-3	Camino Paniagua	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
268	Victor Muñoz Pedreros	[REDACTED] 11.772.458-9	Camino Paniagua	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
269	Cecilia Ibarra Muñoz	[REDACTED] 10.618.657-1	Camino Iauto	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.
270	Bernarda Arriagada Arriagada	[REDACTED] 13.871.340-0	Camino Iauto	\$14.200 por pago de evaluación de antecedentes de proyecto individual de agua potable rural por parte de la seremi de salud Ñuble.

- 2.- Ordénese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JGB/FCM/MBS/AMM/. -

Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal/ Departamento de Acción y Asistencia Social /Oficina de Transparencia



VºBº DIRECTOR DE CONTROL

VºBº ASESOR JURIDICO